Abril 25 del 2.015

A los Señores Accionistas y Junta General Ordinaria de Accionistas
Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A.
San Rafael - - Ecuador

Empiezo mi informe indicando que es nuevamente un honor muy grato para mí en calidad de Gerente de Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A, el dirigirme a ustedes en esta ocasión, con el propósito de presentarles este Informe Anual, acerca de la marcha y actividades de la Compañía durante éste último año. en el cual estuve a cargo de la Gerencia y Representación Legal de la Compañía. Gracias a todos por su concurrencia a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía citada para el día de hoy. Reciban de mi parte el saludo más cordial, a los socios aquí presentes así como a las personas que han venido este día en representación de algunos socios que por sus diferentes ocupaciones laborales y/o personales. han tenido que delegarlos para que asistan esta mañana, a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

Como lo he hecho en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebradas anteriormente, les informo que Estysan tiene todos los documentos en completo orden, tanto los exigidos por todas las autoridades gubernamentales. así como fiscales y ante todo morales. razón por la cual cada uno de nosotros nos debemos sentir tranquilos, satisfechos y orgullosos de pertenecer en los actuales momentos a nuestra compañía Estysan, y digo nuestra. porque como sabemos, cada uno de nosotros somos dueños en una parte proporcional, así sea pequeña de la misma.

Esta aseveración la han podido constatar claramente en varias ocasiones. según los Informes recibidos tanto por las autoridades competentes, así como por los señores Comisarios de la Compañía, quienes siempre han tenido la buena voluntad de revisar en una forma minuciosa todos los libros y documentos tanto contables - financieros. así como administrativos, y certificaron la transparencia con la que se realiza todas las actividades y registros contables y económicos en Estysan. Luego de unos momentos, el Sr. Luis Enrique Asimbaya, Comisario Principal del año del ejercicio económico que vamos a tratar en esta mañana, certificará al respecto con su informe.

Dicho todo ésto, a continuación paso a detallar las labores efectuadas por la presente Directiva, durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014. Este informe de Gerente está constituido por dos partes para una mejor comprensión: En la primera parte consta información de los aspectos administrativos, y, en la segunda parte se encuentra información de los aspectos económicos y financieros, así:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- En lo relacionado con la Superintendencia de Compañías, se tiene todos los documentos y papeles de trabajo exigidos por esta institución, tales como los Libros de Acciones y Accionistas completamente actualizados. Este punto es muy importante, ya que como todos ustedes saben, en él se encuentra la vida de cada socio en lo relacionado con su paso por la compañía, en la actualidad somos 74 socios en total. Aprovecho la oportunidad para darles la más cordial bienvenida a los socios nuevos, y a quienes por primera vez asisten a una Junta General de Accionistas de Estysan. Ténganlo por seguro que han ingresado a una compañía "transparente" en todo el sentido de la palabra.

- Otro aspecto importante dentro de este punto, es que todas las transferencias o traspasos de acción se efectúan con Cartas de Cesión de las Acciones, las cuales son firmadas por cedente conjuntamente con su cónyuge, de ser el caso y por el cesionario (o sea el nuevo socio), garantizando así la completa seguridad del negocio efectuado por las 2 partes involucradas, siendo éste es su respaldo de la negociación. Con respecto a este punto, les recuerdo nuevamente que la ley faculta a que en caso que alguien quiera canjear la acción comprada a un socio, por una acción a su propio nombre, lo puede hacer sin ningún problema, el único requisito es que debe traer la acción anterior para anularla y extenderle una nueva a su nombre.

- Otro punto importante aquí, es que se lleva el Libro Foliado de Actas, tanto de Juntas Generales, así como de las Actas de Directorio, adjuntando sus expedientes, o sea sus respaldos, según lo que estipula la ley en el Reglamento sobre Juntas emitido por la Superintendencia de Compañías.

- Por último, en esta institución de control de las compañías, se presenta todos los años los Estados Financieros de Estysan, para cumplir con lo estipulado en la ley. Para su información, en la actualidad esta entrega de información financiera se la realiza por medio de la página web, a más de la presentación física de los Estados Financieros adjuntando varios requisitos.

(En general, los trámites con esta institución no han variado)

En los aspectos relacionados con la Agencia Nacional de Tránsito:

Uno de los puntos más importantes en lo relacionado con este ente, es que se tiene en orden el Permiso de Operación de nuestra compañía en este organismo, el cual tiene una duración de 5 años, con el cual, todos los accionistas que poseen vehículos, pueden circular a nivel nacional (ya que como es de conocimiento general, el Permiso de Operación, es el documento habilitante con el cual se trabaja en el tipo de servicio que brindamos a la comunidad, que es el Transporte Turístico a Nivel Nacional.

En lo relacionado a los trámites de Cambio de Socio y Cambio de Unidad. En la actualidad se los tramitan en aproximadamente 10 días laborables, pero eso sí, siempre y cuando ya se entreguen todos los documentos requeridos para cada trámite, tanto del socio así como de la compañía. Estas Resoluciones nos llegan directamente por correo a la Compañía.

En lo que se relaciona con los trámites de Incrementos de Cupo, les informo que se abrieron 3 cupos para cada Operadora, previo cumplimiento de algunos requisitos, entre los cuales está la presentación de un Estudio de Factibilidad que cada institución debe pagar. Para ello he hecho las averiguaciones del costo, y está en aproximadamente entre $ 2.000 y $ 4.000, depende de la institución que lo efectúe. Para ello se ha pensado que este costo se lo reparta entre los socios que requieran hacer el Incremento de Cupo, y previa cancelación del costo, ya que la compañía no dispone de esos fondos.

Otro punto muy importante en este organismo y que les hago un recordatorio es que los socios que han deshabilitado los puestos del sistema computarizado de la Agencia Nacional de Tránsito, tenían 360 días a partir de la fecha de emisión de la Deshabilitación, para poner un nuevo vehículo, caso contrario el puesto será revertido a favor del estado, lo cual consta en cada Resolución de Deshabilitación entregada por esta Agencia Nacional de Tránsito. Como les dije en la Junta anterior y cada vez la Sra. Rocío, Secretaria, les ha dicho personalmente, favor tomar muy en cuenta esta información, para que luego no existan sorpresas al respecto.

En lo relacionado al cumplimiento del Instructivo que regula el Transporte Terrestre Turístico, expedido mediante Registro Oficial No. 431, especialmente en lo que se relaciona al Art. 39 que dice: "Prohíbase que en las compañías de transporte terrestre turístico, sus socios o accionistas sean dueños de los vehículos con los que la empresa presta el mencionado servicio"..., les informo que todos los vehículos que son de propiedad de los Socios, al momento se encuentran a nombre de Estysan, para cumplir con esta ley. Ténganlo por seguro que mientras yo esté gerenciando esta compañía, no tienen por qué preocuparse, ya que la administro de una forma justa, transparente y por demás de buena fé y que todas las decisiones y compromisos adquiridos van en beneficio de los socios y por tal razón, se procedió a elaborar los Contratos de Compra - Venta con Reserva de Dominio a favor del socio, que va en beneficio exclusivo de cada uno de ustedes, salvaguardando así su capital personal que con tanto sacrificio lo han hecho a través de los años.

Pasando a lo relacionado con la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí: Como todos sabemos, las gestiones que se realizan en la Subjefatura son: Solicitar la Verificación o Constatación vehicular de las furgonetas nuevas que ingresan a la Compañía, con el propósito de que las mismas sean enviadas a la Agencia Nacional de Tránsito para los trámites pertinentes, según sea el caso. Otra actividad que se realiza en la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí es la Matriculación de las furgonetas con placas de alquiler.

En lo que se relaciona a las Verificaciones Vehiculares, el trámite a seguir en este organismo sigue igual, esto es que se debe primero hacer un oficio dirigido a la Comisión Provincial de Tránsito, en el que se solicite emitan a su vez una solicitud de parte de este organismo para que procedan a efectuar dicha verificación en la Subjefatura, organismo que a su vez al recibir esta solicitud, procede a realizar la verificación y emitir el correspondiente documento, que servirá luego para continuar con los trámites en la Agencia Nacional de Tránsito.

Para conocimiento de los socios que aún están pendiente de efectuar o terminar los traspasos a nombre de la compañía, es importante que sepan que tienen 30 días a partir de la fecha en la que está efectuado el contrato, para que terminen con el proceso de la

matriculación de sus vehículos, caso contrario están siendo sancionados con el descuento de 1,5 puntos en sus licencias.

En relación con el Municipio de Rumiñahui:

Al igual que en la Junta anterior les informé que aún no se efectúa el pago de la Patente Anual desde el año 2009 ya como recordarán, según se les comunicó en el informe del año pasado, existía y aún persiste el problema de un valor elevado que tienen registrado en el sistema informático del Municipio, relacionado con el impuesto por ocupación de la vía, que dicen, se debe cancelar primero, para que el Municipio autorice el pago de las Patentes.

> El abogado Dr. Carlos Salazar, contratado para que nos ayude y realice los escritos necesarios en este trámite, aún sigue insistiendo al respecto en el Municipio sobre este inconveniente que tenemos nuestra compañía y muchas otras de aquí del Valle.

Otro punto que les pongo en su conocimiento para terminar con los temas relacionados a los asuntos administrativos que estamos tratando, es que así como Estysan cumple con todos los organismos de control como compañía, también lo hace con los organismos administrativos de personal y recursos humanos. Me refiero con el Ministerio de Relaciones Laborales, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S., cumpliendo así con todos los requisitos formales como empresa.

Pasando al otro tema que es el relacionado a los **asuntos contables y financieros** de la compañía, como les mencioné al inicio del presente informe, les indico que nos hemos reunido con el señor Comisario Luis Enrique Asimbaya, a quien se le presentó todos los documentos, registros y libros contables para que sean revisados, entre ellos, los balances que tienen en sus manos, tanto el Balance de Situación, así como el Estado de Resultados, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2.014, tal como lo estipula la ley, quien analizó y revisó minuciosamente cada rubro de los mismos, así como los documentos de respaldo de cada egreso efectuado, y quien emitió su informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas convocada par el día hoy.

Algunos puntos de relevancia en este tema, son los siguientes:

En cuanto al tema relacionado con los procedimientos contables, económicos y financieros, se los efectúa con total transparencia, tal como ha sido la forma de actuar de esta administración desde que fui elegida como tal, siempre apegados a la ley y sus reglamentos.

- Los Estados Financieros están realizados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que la contabilidad de la compañía se ajusta a las Normas Legales vigentes en el Ecuador.

- En lo que tiene relación al **Balance General**, en el rubro de los Activos, el manejo del dinero, se lo hace a través de la cuenta corriente que Estysan mantiene en el Banco Internacional, mediante la emisión de cheques, los cuales, absolutamente todos los

desembolsos, llevan la firma de Presidente y Gerente, tal como lo estipulan los Estatutos de la compañía. El valor al 31 de Dic/14 en el banco era de $ 532,78.

- Además se mantiene en la oficina, una Caja Chica de U$ 100,00 en efectivo, para los pequeños gastos mensuales, tales como movilizaciones, atenciones sociales, pagos de luz, compra de útiles/materiales de oficina, fotocopias, etc.

- En relación a los Activos Fijos, se tiene el inventario de los mismos, al igual que el cuadro de sus depreciaciones hasta Dic/14. Dentro de este rubro, como ustedes pueden apreciar en los balances que tienen en sus manos, ya están depreciados en su totalidad los Muebles y Enseres, los Equipos de Oficina y los Equipos de Computación (computadora), este año también se depreció en su totalidad, ya que según la ley, se los deprecia en 3 años estos activos fijos y esto es lo que justamente ocurrió en el 2.014.

- Otro punto también de relevancia aquí es, en lo que se refiere a Cuentas por Cobrar y su correspondiente pago de deudas por las cuotas mensuales de los socios: Como les dije anteriormente, por favor acérquense a cancelar las obligaciones mensuales, ya que como saben, la compañía vive del único ingreso que tenemos, que es solamente el aporte mensual por concepto de las cuotas.

Hago un llamado de atención muy especial a ustedes señores accionistas, para que cada uno de nosotros tomemos conciencia y cumplamos con nuestras obligaciones para con la compañía, ya que les vuelvo a insistir que, para que una gerencia o dirección tenga éxito, es necesario de la colaboración de todos quienes conformamos la entidad, y es por ésto que les solicito muy comedidamente que las personas que se encuentran morosas, se acerquen y cancelen sus deudas, ya sea en un forma total, o al menos parcial.

Recuerden que para poder realizar un plan de acción dentro de una compañía, se necesita que todos sus miembros sean conscientes de que pertenecen a un grupo en el cual se tienen deberes, derechos y responsabilidades para con el resto de compañeros y para con la compañía. Por favor señores accionistas, NO esperemos que siga aumentando las deudas de cada uno, y es por esto lo que les insisto: Acérquense a cancelar a tiempo sus deudas y así inclusive, el peso se hace menor que cuando dejamos acumulamos por varios meses y en algunos casos años, el pago se hace demasiado pesado. Evítense el cobro de intereses por el pago de cuotas atrasadas.

- En el rubro de los Pasivos, en relación a las Cuentas por Pagar, existen registros de cuentas pendientes de pago por gastos que no se pudieron pagar, tales como el sueldo a mi persona correspondiente a 5 meses (U$ 2.500,00), debido a la falta de liquidez en la compañía, razón por la cual anteriormente solicité el pago de sus cuotas pendientes de pago. Existen además registrados en esta cuenta, saldos por aportes por pagar al Iess, así como por Fondos de Reserva y Préstamo Quirografario de la señora secretaria (total U$ 267,03) y por Honorarios a la señora contadora (U$ 146,08), así como pequeñas otras deudas.

- Todos los meses se retienen y se pagan los impuestos tanto el I.V.A., como de Retención en la Fuente, por lo que se encuentran también registrados estos valores retenidos de

impuestos los cuales serán pagados en enero/15, como lo estipula la ley. El saldo por pagar de estos rubros ascienden a U$ 90,96.

- Están también registrados dentro de los pasivos, los Aportes por Pagar al IESS, que de igual manera, son pagaderos en el siguiente mes, o sea en enero/15.

- Se presentan los Anexos Transaccionales de Retenciones por Otros Conceptos (A.T.S.), así como se presentan las Declaraciones Anuales del Impuesto a la Renta y así no se tiene ningún problema con el S.R.I., cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno de nuestro país.

- Pasando al tema del **Estado de Resultados**, en el que son registrados los ingresos y los egresos, son los que corresponden al periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.014, los cuales todos están sustentados con respaldos según la ley.
En el caso de los ingresos, son por el giro normal de la compañía, esto es, por el pago de cuotas de los socios, por los traspasos de acciones, por el cobro de cuotas atrasadas y por el cobro de multas por no asistir a JGA. Además se encuentra el rubro de Ingresos x Servicios Prestados, que corresponde a lo que se está facturando a nombre de Estysan, los servicios que prestan algunos socios a instituciones por sus contratos personales que tienen.

- En el caso de los egresos, todos los desembolsos por los gastos de la Compañía, se emiten comprobantes de retención en la fuente según lo que estipula la ley, previa a la presentación de una factura que debe tener todos los requisitos legales según el Reglamento de Facturación emitido por el SRI. Los desembolsos dentro del rubro de Egresos Operacionales, corresponden a los gastos administrativos de la compañía, tales como: Sueldos, Horas Extras, Beneficios Sociales, Movilizaciones y Transportes, Aportes al Iess, Honorarios a Profesionales, entre otros. En cambio en los gastos administrativos por pago a instituciones, se registran los pagos a los Municipios, Superintendencia de Compañías, Registro de la Propiedad, Bomberos, etc. Dentro del rubro de los Egresos no Operacionales se encuentran los gastos bancarios por pago de todos los servicios que brindan las instituciones bancarias, y también se registran las Depreciaciones anuales de los Activos Fijos, según el cuadro de vida útil estipulado para cada rubro en nuestro país, esto es en lo relacionado a Muebles y Enseres y Equipos de Oficina, la depreciación anual está registrada al 10% anual, mientras que los Equipos de Computación se los deprecia al 33%.

- El resultado del presente ejercicio económico, refleja una utilidad contable de $ 333,93

Y para decirlo en una forma general, Estysan está al día tanto con las entidades fiscales, así como gubernamentales, ya que cumple a cabalidad con lo estipulado en las leyes, reglamentos y estatutos.

---

Hasta aquí mi informe de labores correspondiente al periodo que va del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.014, el cual lo doy por terminado, reiterando como siempre mi profundo agradecimiento primero a Dios por haberme dado la salud, la vida y la sabiduría para tomar las decisiones correctas a favor de nuestra compañía y poderles servir a todos sus miembros, pensando siempre que los logros y beneficios obtenidos en mi gestión están dirigidos a la gran mayoría de los socios.

En segundo lugar quiero agradecer al señor presidente, Gonzalo Riera, por todo su apoyo y respaldo incondicional que recibo de su parte en mi gestión. Agradezco también al resto de Directivos de la compañía, así como también al Sr. Comisario Sr. Asimbaya, por su fructífera labor a favor de los socios, quien efectuó el trabajo a él delegado con muchísima responsabilidad, y a quien se le presentó y revisó minuciosamente todos los papeles de la compañía para emitir su informe, lo cual hace que todos los socios tengan la más grande tranquilidad al saber que este trabajo ha sido efectuado por una persona muy capaz y sobre todo muy responsable. Agradezco también a ustedes señores accionistas por toda su confianza en la compañía y en sus dirigentes.

Y no puedo dejar de pasar por alto mi profundo y muy especial agradecimiento, como siempre, a la señora secretaria Rocío Arguello, quien siempre está dispuesta a colaborar, no solo para que mi gestión sea un éxito, sino también para con todos ustedes, ayudándolos en todo momento. Vaya para usted Rocío un gran reconocimiento, que Dios y la Virgen María, la mantenga con mucha salud y vitalidad por muchos años más de vida, para que siga apoyando incondicionalmente a todos los miembros de esta hermosa compañía.

Muchas gracias señores accionistas por su atención y les reitero mi compromiso de responsabilidad, lealtad, transparencia y honestidad de trabajo, en el presente año, que Dios me de salud y vida para cumplir a cabalidad las labores a mí encomendadas como Gerente.

Atentamente,

**ING. MARLENE LÓPEZ**
Gerente y Representante Legal
ESTYSAN C.A.